



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 19 DE JUNIO 2014.

DECRETO N° 2.756

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 728 de fecha 11.02.2014, ratifica y establece orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 170 de fecha 18 de junio del año 2014, de la Secretaria Comunal de Planificación Sra. Rosa Campos Valera, mediante el cual informa diferentes cometidos funcionarios del departamento de Secplac, correspondiente al mes de junio 2014.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a funcionarios municipales que a continuación se indica, para asistir a **"Jornada de Trabajo Programa Pavimentos Participativos"**, a realizarse el día **24 de junio del año 2014**, en dependencias del Hotel Diego de Almagro, ubicado en Calle Molina N° 76, Región de Valparaíso.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Martínez Cabrera Ricardo Javier	11º	SECPLAC
2	Muñoz Muñoz Jessica Raquel	13º	SECPLAC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/IRV/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Secplac (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- **Archivo.- (2)**

